



RESOLUCION No. 229-AD-88

Lima, 06 de Abril de 1988

Visto el oficio N°039.CNB.88 de la Comisión Nacional de Badminton, comunicando la renuncia de su Directorio;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°042-AD-88 de 29 de Enero de 1988, se designó a los señores Dr. Hugo Sologuren Calmet, Antenor Orrego Espelucín, Carlos Boggiano Sánchez, Juan Antonio Olazabal Cáceres y Eduardo Coquis Herrera, como integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Badminton;

Que, es procedente aceptar la renuncia formulada por los indicados dirigentes deportivos, reconociendo a la vez su labor frente al órgano rector del Badminton nacional;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte- y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- ACEPTAR, a partir del 16 de Abril de 1988, la renuncia formulada por los señores Dr. HUGO SOLOGUREN CALMET, ANTENOR ORREGO ESPELUCIN, CARLOS BOGGIANO SANCHEZ, JUAN ANTONIO OLAZABAL CACERES y EDUARDO COQUIS HERRERA, al Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Badminton, agradeciéndoles por los servicios prestados al Deporte Nacional.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma]*  
GERARDO MIYAY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

RC/DINADAF  
RD/MC